

## CONSIDERANDO

Que el 8 de marzo se celebra el **"DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"**, como homenaje y reconocimiento al esfuerzo y capacidad determinante en el desarrollo y progreso de los pueblos, aportados por la mujer;

Que la señora ingeniera **ANGELA REYES LAÍNEZ**, líder y segunda Presidenta de la comuna "San Pedro", del cantón Santa Ana, provincia del Guayas, ha realizado una permanente lucha por la participación y desarrollo de la mujer dentro de la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como expresión de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y reconocer la invalorable presencia de la mujer en la participación y solución de los problemas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

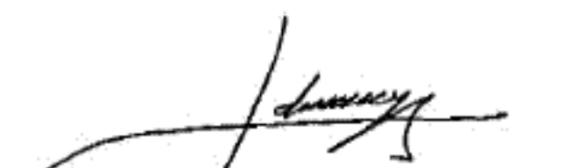
Felicitar a la señora ingeniera **ANGELA REYES LAÍNEZ**, por su eficaz participación en los procesos y soluciones de los problemas comunales.

La señora doctora **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Vicepresidenta del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tan grata ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de marzo del año dos mil seis.



**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
PRESIDENTE



**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
SECRETARIO GENERAL